

**“MICHELL Y CÍA. S.A.**  
**Proceso de Recompra de Acciones de Inversión**

**Oferta Privada dirigida exclusivamente a los tenedores de Acciones de Inversión,  
al amparo de lo establecido en el numeral 11.3 del Artículo Décimo Primero del  
Estatuto de Michell y Cía. S.A.**

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 10 de febrero de 2026, los accionistas de Michell y Cía. S.A. (la “Sociedad”), aprobaron por mayoría la ejecución de Proceso de Recompra de Acciones de Inversión correspondiente al Ejercicio 2023 íntegramente bajo la modalidad de una Oferta Privada, al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo texto del numeral 11.3 del Artículo Décimo Primero del Estatuto de la Sociedad, tal como fue modificado mediante Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 19 de diciembre de 2025, y Escritura Pública de Modificación Parcial de Estatutos de fecha 29 de diciembre de 2025, y que consta inscrito en el Asiento B0027 de la Partida Electrónica N°11004510 de la Sociedad ante el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, de conformidad con las siguientes reglas:

- (i) El Proceso de Recompra de Acciones de Inversión, se ejecutará única y exclusivamente bajo la modalidad de Oferta Privada, dirigida exclusivamente a todos y cada uno de los tenedores de las 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión, la cual será liquidada a través de una operación extrabursátil, que será realizada contando con la intermediación de la Sociedad Agente de Bolsa Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A., todo ello, al mismo precio por acción al que las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad fueron objeto de recompra por la Sociedad, siendo el caso que el referido precio por acción se determinó en base a la valorización efectuada por KPMG en cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.3 del Artículo Décimo Primero del Estatuto, tal como consta inscrito en el en el Asiento B0027 de la Partida Electrónica N°11004510 de la Sociedad ante el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
- (ii) Dicho Proceso de Recompra, estará dirigido exclusivamente a todos y cada uno de los tenedores de las 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión de la Sociedad, que es el número de Acciones de Inversión que deben ser materia de la referida Oferta Privada de Recompra por cuanto la referida cantidad de acciones representa el número de Acciones de Inversión equivalente a la proporción entre la cuenta de Acciones de Inversión y el Capital Social de la Sociedad a la fecha de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 12 de marzo del 2025, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.3 del Artículo Décimo Primero del Estatuto, tal como consta inscrito en el en el Asiento B0027 de la Partida Electrónica N°11004510 de la Sociedad ante el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.
- (iii) El mecanismo de difusión de la Oferta Privada comprenderá el uso de los siguientes medios; (i) la publicación del presente Aviso de Oferta en la página web institucional de la Sociedad (<https://www.michell.com.pe/es>) desde el mismo día de la primera publicación de este Aviso de Oferta referido hasta la fecha de la terminación del plazo de treinta (30) días de vigencia de la Oferta Privada; y, (ii) la realización de la publicación de avisos de oferta en dos (2) diarios de mayor circulación a nivel nacional, cuales son el Diario Oficial El Peruano y en el Diario La Republica, y en tres (3) oportunidades por cada diario, con intervalos de cinco (5) días calendario entre cada aviso.

- (iv) *La Recompra de Acciones de Inversión será ejecutada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del último Aviso de Oferta por parte de la Sociedad en los referidos diarios y dentro de dicho plazo, los tenedores de Acciones de Inversión que decidan aceptar la Oferta Privada y vender sus respectivas Acciones de Inversión, deberán remitir a la Sociedad Agente de Bolsa Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A., sus respectivas Órdenes de Venta. En ese sentido, la Oferta Privada de Recompra de las Acciones de Inversión referida anteriormente, se mantendrá hasta que se adquieran las 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión que son objeto de dicha Oferta Privada de Recompra, las cuales representan el equivalente a la proporción entre la cuenta de Acciones de Inversión y el Capital Social de la Sociedad a la fecha de la mencionada Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 12 de marzo del 2025; o, hasta que transcurra el plazo de treinta (30) días mencionado anteriormente sin que se haya vendido la totalidad de las Acciones de Inversión previstas en dicha Oferta Privada de Recompra, lo que ocurra primero. En ese sentido, la Oferta Privada de Recompra de las Acciones de Inversión se mantendrá vigente desde el día 24 de febrero de 2026, hasta el día 25 de marzo de 2026, salvo que previamente se hayan vendido la totalidad de las 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión que son objeto de dicha Oferta Privada de Recompra.*
- (v) *Para efectos de la ejecución del Proceso de Recompra de Acciones de Inversión y la referida Oferta Privada, la Sociedad ofrecerá a todos y cada uno de los tenedores de Acciones de Inversión de la Sociedad la recompra de las 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión que son objeto de dicha Oferta Privada de Recompra, al mismo precio por acción al que la Sociedad adquirió las acciones representativas del Capital Social que fueron objeto de recompra por parte de la Sociedad de acuerdo a lo señalado anteriormente, el cual fue determinado en base a la valorización efectuada por KPMG referida en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de marzo del 2025, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.3 del Artículo Décimo Primero del Estatuto, tal como consta inscrito en el en el Asiento B0027 de la Partida Electrónica N°11004510 de la Sociedad ante el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa.*

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE RECOMPROA DE ACCIONES DE INVERSIÓN**

Comprador:	<i>Michell y Cía. S.A.</i>
Denominación:	<i>Proceso de Recompra de Acciones de Inversión correspondiente al Ejercicio 2023, únicamente bajo la modalidad de Oferta Privada dirigida a todos y cada uno de los tenedores de Acciones de Inversión.</i>
Monto:	<i>Hasta por 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión de la Sociedad.</i>
Moneda:	<i>Soles.</i>
Precio por acción:	<i>El precio de compra de cada Acción de Inversión a ser recomprada será de S/11.02 (Once y 02/100 Soles) por acción, es decir, al mismo precio por acción al que las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad fueron objeto de recompra por la Sociedad, siendo el caso que dicho precio fue determinado en base la valorización de fecha 09 de diciembre de 2024, efectuada por KPMG referida en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de marzo del 2025.</i>

<i>Mecanismo de Difusión:</i>	<i>El mecanismo de difusión de la Oferta Privada comprenderá el uso de los siguientes medios; (i) la publicación del presente Aviso de Oferta en la página web institucional de la Sociedad (<a href="https://www.michell.com.pe/es">https://www.michell.com.pe/es</a>) desde el mismo día de la primera publicación de este Aviso de Oferta referido hasta la fecha de la terminación del plazo de treinta (30) días de vigencia de la Oferta Privada; y, (ii) la realización de la publicación de avisos de oferta en dos (2) diarios de mayor circulación a nivel nacional, cuales son El Peruano y Diario La República, y en tres (3) oportunidades por cada diario, con intervalos de cinco (5) días calendario entre cada aviso.</i>
<i>Plazo:</i>	<i>La Recompra de Acciones de Inversión será ejecutada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del último aviso de oferta por parte de la Sociedad en los diarios correspondientes. Dentro de dicho plazo, los tenedores de Acciones de Inversión que decidan aceptar la Oferta Privada y vender sus respectivas Acciones de Inversión, deberán remitir a la Sociedad Agente de Bolsa: Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A, sus respectivas Órdenes de Venta.</i>
<i>Tipo de Oferta:</i>	<i>Privada, dirigida exclusivamente a los tenedores de las 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión de la Sociedad.</i>
<i>Mecanismo de Negociación:</i>	<i>A través de la Sociedad Agente de Bolsa: Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A</i>
<i>Agente de Pago y Lugar de Pago:</i>	<i>CAVALI S.A. ICLV, Av. Santo Toribio N° 143, Oficina 501, San Isidro.</i>
<i>Participantes:</i>	<i>Tenedores de las 32,698 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho) Acciones de Inversión de la Sociedad, exclusivamente.</i>
<i>Intermediario:</i>	<i>Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A</i>
<i>Horario de Recepción de Órdenes de Compra:</i>	<i>8.30 am hasta las 4.00 pm.</i>
<i>Lugar de Entrega de las Propuestas</i>	<i>Av. El Derby 250, Urb. El Derby de Monterrico, Piso 20</i>

***MICHELL Y CÍA. S.A.”***